



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular DRH/013/2021

Asunto: Día de descanso obligatorio

Zapopan Jalisco, 26 de abril del 2021

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

Aprovecho el presente para enviar una afectuosa felicitación a todas las Mamás que laboran en este H. Ayuntamiento con motivo del **"Día de la Madre"**, al tiempo que hago de su conocimiento que el próximo **lunes 10 de mayo del presente año** se considera cómo día de descanso obligatorio únicamente para las empleadas que son Mamás y que fueron registradas en tiempo y forma en el censo correspondiente a través de los encargados administrativos de cada Dependencia.

En las áreas que por necesidad de servicio se requiera laborar, deberán notificarlo en la coordinación administrativa de cada Dependencia, para que a través de su conducto se realicen los trámites correspondientes ante la Unidad de Administración y Control de Personal.

Lo anterior según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo III, artículo 46.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención.

Atentamente,


Elizabeth Peñañuri Villanueva
Director de Recursos Humanos



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

 C.c.p. Archivo